



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el miércoles, 26 de enero de 2022

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 26 de enero de 2022, que tiene lugar en el Hemiciclo de la Facultad de Letras, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los fallecimientos de miembros de la comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. Rector desea dejar constancia de los siguientes premios y distinciones concedidas en el ámbito de la comunidad universitaria:

- a. El Ministerio de Defensa ha concedido la Cruz al Mérito Aeronáutico con distintivo blanco al profesor Ignacio Martínez González-Moro.
- b. El profesor Juan Francisco Jiménez Alcázar ha sido nombrado Presidente de la Sociedad Española de Estudios Medievales.
- c. La Comisión Europea ha concedido una Cátedra Jean Monnet al profesor de la Facultad de Derecho Jorge Piernas López.
- d. El profesor Esteban Orenes Piñero ha recibido el galardón “Murciano del Año” concedido por la plataforma digital @GenteDMurcia.
- e. Rocío Marín Navarro (nombre artístico Rocío Kunst), recibe el primer premio en ‘I Certamen Nacional de Arte Carmen Arias’ del Ayuntamiento de Socuéllamos.
- f. Esther Pina, ex-alumna de Comunicación Audiovisual, que se encuentra realizando un MBA de ENAE, ha sido elegida por la revista Forbes formando parte de la lista de ‘Los 22 protagonistas que cambiarán el 22’, por considerar que está cambiando el mundo de la música haciéndola cada vez más accesible para personas que no pueden oír.
- g. La Facultad de Ciencias del Deporte está reconocida entre las posiciones 101-150, según el Ranking de Shanghái y escala a la séptima posición entre las universidades españolas.
- h. La Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias a través de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa ha reconocido a la UMU en varias categorías: en la categoría de Transparencia, el segundo premio ha sido para el proyecto ‘Automatización del Portal de Transparencia de la UMU’; en la categoría de Buen Gobierno y Colaboración, el segundo premio ha sido para la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.
- i. Felicita asimismo a los premiados en la convocatoria estudiante del año 2021 entregados en el acto de Santo Tomás de Aquino: modalidad individual a Lidia García García; y modalidad colectiva a estudiantes del Proyecto de Voluntariado UMU Acompaña Diversidad.

El Sr. Rector informa sobre la implicación de la reforma laboral Real Decreto-ley 32/2021 y, concretamente, respecto a la incidencia que la eliminación de los contratos de obra o servicio tendrá en investigación. Los distintos ministerios implicados, Universidades, Ciencia y Trabajo se encuentran trabajando en alternativas.

A continuación, cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria para que ofrezca una visión de los datos acumulados de la covid-19 desde septiembre de 2020 hasta el 25 de enero de 2022.

La Sra. vicerrectora señala que, en ese periodo de tiempo, se han producido 750 casos positivos confirmados entre el personal de la UMU y 6.562 entre estudiantes. Estos datos corresponden a los comunicados por la Dirección



General de Salud Pública. Sin embargo, los registros de la universidad a través de la plataforma desarrollada para tal fin, están muy por debajo de esas cifras.

Según los datos facilitados por la CARM, en esta ola de pandemia se ha producido una incidencia muy superior de casos positivos respecto a las olas anteriores entre el personal de la UMU, registrándose 435 positivos desde el 15 de diciembre hasta el 25 de enero, y siendo el pico máximo de 110 casos positivos en la segunda semana de enero. A partir de ese momento ha empezado a descender.

En cuanto a estudiantes y según los datos de positivos facilitados por la CARM, se ha producido también en esta ola una incidencia muy superior a la registrada en las anteriores, alcanzándose el pico máximo la primera semana de enero, con un total de 1.100 casos, y registrándose 3.851 casos positivos entre el 15 de diciembre y el día de ayer. A partir de la segunda semana de enero se ha producido una caída abrupta.

Además, la Sra. vicerrectora informa que tenemos actualmente 55 voluntarios de las tres facultades de enfermería colaborando con la Dirección General de Salud Pública en las vacunaciones de Murcia, Lorca, Cartagena y algún otro municipio.

Finalmente, el Sr. Rector señala que en las últimas horas se recibió comunicación de la Dirección General para la elaboración de proyectos FEDER-FSE y agradece el trabajo de las distintas personas que han participado en el primer diseño de esta convocatoria bajo la coordinación del Sr. gerente, a quien le cede la palabra.

El Sr. gerente informa que la UMU ha remitido a la Dirección General de Universidades propuestas de acciones para captar fondos FEDER 2021-2027 por importe de 121 millones de euros, que incluyen 21 millones relativos a solicitudes para el Fondo Social Europeo, al que la UMU no había concurrido directamente hasta ahora. También comunica el próximo envío de las remesas de recibos correspondientes a las matrículas, donde está previsto aplicar los descuentos a que se pueda tener derecho por haber superado en la convocatoria de diciembre-enero asignaturas de segundo cuatrimestre. Asimismo, informa de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a proyectos finalistas y a contratos del art. 83 LOU. Por último, avisa de la previsión para marzo-abril del abono de los sexenios no percibidos por el paso de situación de relación laboral a relación funcional en el PDI.

2. Aprobación, si procede, de la distribución de puestos del Claustro Universitario por Centros y Grupos.
Se aprueba.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes apartados:

3.1. Plan de Medidas Antifraude que se aplicará en la ejecución de los proyectos de la Universidad de Murcia financiados con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se aprueba.

3.2. Anexo de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia: “Normas para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sistema de gestión del plan y bases de comportamiento ético por parte de los empleados públicos de la Universidad de Murcia.”

Se aprueba.

3.3. Incremento del 2% de las retribuciones del personal de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2022.

Se aprueba.

3.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 20/2022
- Expte. 21/2022
- Expte. 22/2022
- Expte. 23/2022
- Expte. 46/2022



- Expte. 47/2022

Y la siguiente propuesta de transferencia de crédito:

- Expte. 42/2022

3.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueba el siguiente gasto plurianual:

- GP Prestación de las tareas necesarias para cubrir la especialidad de Higiene Industrial en la Universidad de Murcia proyecto 18780.

Y las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- GP prórroga contrato personal proyecto 31615_4. (Convalidación)
- GP Prórroga convenio Federación de Fútbol y UMU proyecto 14704.
- GP Servicio de Cortafuegos Corporativo proyecto 18451.
- GP Servicio de restauración (comedor colegial y comedor de eventos) en el Colegio Mayor Universitario Azarbe proyecto 18756.

3.6. Propuestas de precios públicos.

Se aprueban las siguientes propuestas de precios públicos:

- De la Clínica Odontológica de la Universidad de Murcia.
- Del Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI).
- Del Servicio de Actividades Deportivas (SAD).
- De la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI).

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes apartados:

4.1. Adscripción a áreas de las asignaturas del grado en Communication and Media Studies/Estudios de Comunicación y Medios.

Se aprueba.

4.2. Parámetros de ponderación en el proceso de admisión a Grados para el curso académico 2022-2023.

Se aprueba.

4.3. Modificación de la tabla de adaptación del Máster universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

Se aprueba.

4.4. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueba.

4.5. Informe de Estudios Propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 01/10/2021 y el 31/12/2021 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se aprueba.

4.6. Prórroga de convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

4.7. Propuesta de nuevos títulos de máster universitario.

Se aprueba.



5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

5.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad Región de Murcia (CERMI RM).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación para la Integración Comunitaria de Enfermos Psíquicos de Cartagena y Comarca "APICES".
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Jóvenes, Menores y Adultos.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del programa de doctorado interuniversitario en Ciencias Forenses.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Innovación BANKINTER, para el desarrollo del Proyecto Akademia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Católica de Córdoba (Argentina) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Córdoba.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la empresa PRIMAFRÍO, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra PRIMAFRÍO.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de las Consejerías de Hacienda, de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y de Educación, Juventud y Deportes, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización de actuación en el ámbito de los procesos selectivos y de formación del personal de las Universidades Públicas de la Región de Murcia y de la Comunidad Autónoma, incluida la utilización conjunta de medios e instalaciones, de fecha 21 de junio de 2019.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre Fundación ASISA y la Universidad de Murcia, para la creación de la CÁTEDRA DE COMUNICACIÓN SANITARIA.
- De la PRÓRROGA del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Deportiva PROMODESPORT.
- De la PRÓRROGA del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto HOMBRE).
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Fundación Sierra Minera.



- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias de Alcantarilla (AFADE-ALCANTARILLA).
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Salud Mental Molina y Comarca (AFESMO).
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación Scout de Exploradores de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y AYNOR, Proyecto de Vida Independiente para la Persona con Discapacidad.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Personas con Lesión Medular y otras Discapacidades Físicas (ASPAYM-MURCIA)
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Regalos de Amor.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Retina de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Traperos de Emaús de la Región de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Viento Norte Sur.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación de Gimnasia de la Región de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Maestros Mundi.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Murcia. Edición del año 2021.
- De la RENOVACIÓN del convenio entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, España, a través de la Facultad de Derecho y del Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente, y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Derecho y Gestión de Aguas y el Programa de Derecho Administrativo Económico de la Facultad de Derecho.

5.2. Creación de cátedras, tramitadas a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Sostenibilidad y Resiliencia del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia” de la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital y de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra de Economía y Hacienda Territorial.

Respecto a la cátedra Sostenibilidad y Resiliencia del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, el Sr. representante del grupo A señala que el informe evacuado por el departamento propuso la creación de una Comisión mixta en la que participaran las diferentes áreas. La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad señala que, aunque no figuren en el texto del convenio, por parte de quien, previsiblemente, dirija la cátedra, está prevista la participación de las áreas señaladas en el escrito del departamento. Finalmente, el Sr. representante del grupo A advierte que la comisión de seguimiento recogida en el convenio no es paritaria. La Sra. vicerrectora señala que se solventará la composición, para hacerla paritaria, antes de la firma del correspondiente convenio.

6. Informe y aprobación, si procede, del convenio “Universidad de Murcia and La Caixa Banking Foundation for the award of a grant-Caixa research consolidate call for supporting valorisation activities”, tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

Se aprueba.



7. Informe y aprobación, si procede, del Código de Buenas Prácticas en Investigación, elaborado y aprobado por la Comisión de Ética de Investigación, tramitado a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

El Sr. Rector agradece a la Comisión el trabajo realizado y su dedicación en todos los asuntos relacionados con investigación.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

8.1. Propuesta de plazas de la Oferta de Empleo Público de 2021 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

8.2. Retribuciones del profesorado beneficiario de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado en el marco del Programa para la Recualificación del Sistema Universitario Español durante el trienio 2021-2023 (Resolución del Rector R-880/2021).

Se aprueba.

8.3. Excedencias de profesorado.

Se aprueba.

8.4. Convocatoria de permisos sabáticos.

Se aprueba.

8.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

8.6. Comisiones de plazas de profesorado.

8.6.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

8.6.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

8.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de exención de incompatibilidad de matrícula (artículo 94 Estatutos UMU).

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

Se incluyen los siguientes asuntos:

- **Cambio de dedicación de profesor.**

Sobre esta cuestión, el Sr. decano de la Facultad de Química pregunta cuál es la dedicación de un catedrático a tiempo parcial y a tiempo completo y si el cambio de dedicación del profesor solicitante va a suponer la extinción de algún contrato.

El Sr. vicerrector de Profesorado explica que la carga de tiempo parcial es 18 créditos con pérdida de mitad de salario, frente a los 24 créditos de un catedrático a tiempo completo. Añade que este aumento de dedicación no comporta la extinción de contrato alguno.



Se aprueba.

- **Adscripción temporal de profesor.**
Se aprueba.

11. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante del grupo C ruega a la Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras la instalación de un techado en la parada de autobús frente al edificio Luis Vives.

El Sr. representante del grupo C ruega al Sr. rector que defienda en instancias superiores el establecimiento de una indemnización en los contratos temporales y su aplicación retroactiva a los que se encuentra en vigor. Respecto a las becas comedor solicita, por un lado, la ampliación de su ámbito subjetivo para que se incluya a los estudiantes de máster y, por otro, que se disminuya el peso académico en la convocatoria. Por último, se suma al ruego del techado de la parada de Luis Vives.

La Sra. representante del grupo C ruega que se faciliten mascarillas transparentes para ser utilizadas por el profesorado que atiende a estudiantes con deficiencias auditivas. La Sra. vicerrectora señala que el ADYV tiene mascarillas disponibles y quienes tengan la necesidad, como se está haciendo hasta ahora, deben ponerse en contacto con este servicio universitario.

La Sra. representante del grupo C ruega que se revisen los enchufes de las diferentes aulas, que las comisiones académicas soliciten informes al profesor y al Departamento, así como un plan de mejora para aquellas asignaturas que registren un 85% o más de suspensos. La Sra. vicerrectora de Estudios señala que el procedimiento existe y quizá haya que recordar que se cumpla.

La Sra. representante del grupo C solicita que se active una Comisión de seguimiento del transporte universitario donde se encuentren los diferentes colectivos que componen la comunidad universitaria.

Sobre esta cuestión, el Sr. Rector, junto a la celebración de reuniones periódicas con CEUM, considera que debe exigirse al ayuntamiento de Murcia el reconocimiento de un bono para nuestros estudiantes.

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece la labor de asesoría jurídica de la UMU en las diferentes gestiones realizadas para la puesta en marcha del dpto. de Atención Sociosanitaria.

Al Sr. representante de la Junta del PDI, sobre las reuniones del plan de financiación, le gustaría conocer el calendario para posibilitar la participación de la Junta de PDI. El Sr. gerente señala que de momento se han enviado a la Comunidad datos de la realidad y costes de la actividad universitaria (personal, energía, precios públicos y tasas, porcentaje de becarios, grados de experimentalidad, etc.).

El Sr. Rector señala que las líneas de negociación se basarán en un planteamiento fruto del acuerdo con los distintos colectivos de la comunidad.

13. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11.25 horas, se levantó la sesión.